

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16120 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 340/2011, referente al concursado Sierra de Aracena Resort, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 4-3-2014 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 4 de marzo de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140021311-1